



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario – Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

En la ciudad de Rosario, a los 5 días del mes de diciembre de 2011, siendo las 14 horas, El Decano quien preside pide que constituya el cuerpo en Comisión Académica para proseguir con los temas que se viene tratando en la misma desde las 12 hs, esto es aprobado por unanimidad, se encuentran presentes la Señora Vice Decana Dra. Andrea Meroi, el Secretario Privado Dr. Edgardo D' Agostino, la Secretaria Académica, Dra. Analia Antik, el Secretario de Concursos Dr. Ricardo Ruiz, la Secretaria de Posgrado Dra. Gloria Torresi. Asimismo los Consejeros Docentes: Marcelo Vedrovnik, Juan José Bentolila, María Elena Martín, Adriana Taller, Hernán Botta, Alejandra Verdondoni, Rodolfo Ramos, Alfredo Soto; el Consejero Graduado Dr. Mario González Rais, el Consejero No Docente Señor Ricardo Torrano, los Consejeros Estudiantiles Flavia Petrocelli, Melisa Villegas, Gonzalo Cristini, José Barcia, Bruno Morretta Zuelgaray, Leonel Chiarella, Matías Figueroa, Leandro Gallardo. Se da lectura al expediente nro. 74517, que ya estuvo tratado por lo que quedo con el tratamiento de los expedientes anteriores; expediente nro. 74550, establece el recuperatorio en el turno libre de febrero de todos los alumnos regulares: la Dra. Antik propone que este expediente se discuta junto con el Calendario Académico con lo que el Cuerpo esta en un todo de acuerdo; Expediente nro. 75762, establece que el alumno interesado podrá solicitar mediante expediente en la secretaria estudiantil el cambio de comisión en la cual se encuentra cursando una materia anual, semestral, cuatrimestral, bimestral y/o del curso intensivo de verano en cualquier instancia del cursado: la Dra. Antik dice que esto ya esta establecido y esta en el punto nro. 5 del proyecto que presento la Secretaria Académica, dentro de los 15 días posteriores a la publicación de las comisiones, se podrá solicitar cambios por los alumnos que la integran donde solo se procederá al cambio de comisión de aquellos alumnos que acrediten imposibilidad de cursar en la comisión asignada por razones de trabajo, la Dra. Antik agrega que deben acompañar la constancia que así lo acredite, todo cambio será resuelto por la Secretaria Estudiantil; Expediente nro. 75014, solicita la derogación de la correlatividad entre Derecho Civil I y Derecho Constitucional I y II y Economía Política, la Dra. Antik dice que no le parece que el debate tenga que hacerse hoy en 15 minutos ya que hay que analizar impactos, etc. Razón por la cual si al presentante que es la Agrupación Franja Morada le parece lo tenemos para estudio y lo vamos analizando, se agrega el expediente 72629; por ultimo hay un proyecto presentado por el Secretario Estudiantil para crear un Programa de

Responsabilidad Social y Compromiso Universitario: a los fines de desarrollar los principios del pacto mundial referente a Derechos Humanos, derecho Laborales, protección del medio y lucha contra la corrupción, propuesto por la organización de las Naciones Unidas adherido por la Universidad a través de la Resolución nro 833/2008 del Consejo Superior, establece los objetivos del programa a los que se le da lectura: el Decano pregunta si respecto a este proyecto hay alguna objeción, el Secretario Estudiantil Dr. Matías De bueno toma la palabra diciendo que se ha realizado un sondeo entre los docentes y estudiantes de esta Facultad de hecho en la Facultad hay un montón de cátedras que están trabajando temas que tienen que ver con la responsabilidad social empresario, nosotros en la universidad estamos adheridos al pacto global de naciones unidas y ocupamos allí un lugar en la mesa directiva, tenemos un programa de responsabilidad social en la universidad y me parecía muy importante anclarlo en la facultad para poder promover interacciones entre docentes que ya los están llevando a la practica y entre estudiantes, seríamos la primera facultad en aprobar este en el país, lo vamos a estar trabajando desde la secretaria, el cuerpo esta de acuerdo se aprueba. La Consejera Petrocelli solicita que se vuelva a informar la Secretaria Académica lo que informo informalmente en la Comisión Académica; toma la palabra la secretaria Académica Dra. Antik y dice: respecto del expediente presentado por varias agrupaciones estudiantiles nro 72874 del Comité de Asesoramiento Psicopedagógico nos reunimos la Directora de Orientación Estudiantil Andrea Espinoza quien se mostró proclive a coordinar su trabajo con la Unidad de Gestión Académica, en el sentido de que el Gabinete Psicopedagógico de la Universidad funcione en la Facultad de Derecho, esto se va a informar formalmente al Consejo cuando tengamos los días y horarios de atención de este Gabinete en la Facultad y esto estará a cargo de la Secretaria de bienestar estudiantil de rectorado y de esta dirección especifica de orientación estudiantil, el consejero Figueroa dice que cuando ellos presentaron el expediente con el texto que fue redactado con la coautoría del Esc. Zinny estaría bueno invitarlo, la Dra. Antik le responde que ya fue informado y será convocado para que participe en el armado del proyecto definitivo, continúa la Dra. Antik en uso de la palabra: respecto del expediente 74489 presentado por la agrupación MNR para crear una materia electiva "Oratoria" yo les pedí para que acompañaran el programa para que pueda ser debatido en la Comisión Académica y ver con que estructura docente podía contar esa materia para ver su viabilidad o no en el Consejo Directivo, esto esta informado y esta en Mesa de Entradas para su notificación, el expediente nro 73319: sobre pedido de turno vespertino de Consultorio Jurídico, en la reunión de cátedra que mantuvimos con el Decano, Vice decana, el profesor titular de Consultorio, Dr. Armas, le comentamos sobre este proyecto y el Profesor esta dispuesto pero quedamos en solicitar una reunión a la Corte para ver si se podía utilizar el espacio de Consultorio Jurídico del Tribunal porque fue una de las condiciones que puso para el cursado por la tarde de Consultorio porque las experiencias del cursado en la facultad para el no habían rendido así que con esto estamos esperando la reunión para organizarnos; Expedientes nros

73320, 73349 y 65241: esos expedientes esta solicitando el cursado en los dos cuatrimestres de la Residencia de Minoridad de Familia y además uno de ellos solicita lo mismo respecto de las cuatrimestrales, nosotros en las reuniones de cátedra y ahora en los llamados específicos que estamos teniendo con cada titular estamos trabajando el armado del cronograma y el cursado se pueda hacer en los dos cuatrimestres y en el caso de las cátedras únicas estamos hablando con los titulares para ver como podemos dividir por comisión en los dos cuatrimestres si todo se da antes de fin de año lo vamos a informar, Expediente nro 74500 sobre identidad de genero, la Dra. Antik comenta que tuvo una reunión con el Secretario Académico de la Universidad y el comento que había un proyecto en Bioquímica así que estamos recaudando toda la información para ver como lo implementamos en la Facultad de Derecho. el Consejero Figueroa pide adjuntar dos resoluciones mas, una es de las bimestrales ya que antes de irse el Dr. Silberstein, el Secretario Académico de esa gestión Dr. Luengo presento un proyecto para que se computen solamente las bimestrales para el mérito académico porque se crea una desigualdad en los alumnos que tienen aprobada las bimestrales y las que no la tienen aprobada y una desigualdad en el mérito académico, entonces solamente ante el mérito computo académico se dicto esta resolución para que se adjunte. El Decano toma la palabra diciendo que en el orden del día hay un punto que es Plan de Estudios –Calendario Académico, esto debe tratarse en Comisión Académica y como estamos constituidos en comisión sería el primer tema a tratar si les parece, el cuerpo esta de acuerdo por lo que se altera el orden del día comenzando por el punto nro 3. Se da comienzo a la sesión con el Punto nro. 3: antes del Decano pide perdón por haber omitido un tema de suma importancia y pide un minuto de silencio por el fallecimiento de los Dres. Violeta Castelli y Roberto Columba, todos los presentes se ponen de pie para realizar el minuto de silencio, pasado este tiempo la Dra Antik toma la palabra diciendo que luego de mantener reuniones con todas las cátedras lo que nos llevó aproximadamente dos meses y advertimos sobre todo cuando nos reunimos con los docentes del ciclo básico y lo docentes que están dictando las bimestrales, y las reuniones que tuvimos con el personal no docente, advirtiendo los problemas de cursado que tienen 7 materias del ciclo básico (2 bimestrales y 5 semestrales que componían la curricula histórica del ciclo básico) y habiendo tomado una prueba diagnóstica en comisiones representativas de Derecho Civil I y viendo nivel de nuestros alumnos en ciclo básico y con el consenso de los profesores nos pareció mas adecuado que ciclo básico se un ámbito de mas contención y hacer otro tipo de acompañamiento a los ingresantes razón por la cual venimos a traer a este consejo el proyecto de eliminación de las dos materias bimestrales “Sistemas jurídicos Comparados” e “Instituciones de Derecho Público y Privado”, anualizar las 5 materias del ciclo básico que en este momento son semestrales, y sustituía las dos materias que acabo de nombrar por otra cuyo nombre proponemos que sea “Compresión Oral y Escrita de Textos Jurídicos”, quizás a nivel universitario nos parezca que el alumno pueda ingresar a la facultad y empezar a cursar las materias de la

currícula, nos damos cuenta que no podemos hacer caso omiso a los diferentes niveles que traen los ingresantes que vienen de diferentes escuelas medias con diferentes formaciones y entendemos que esta materia puede ser un nivelador, y además se fortalece el ciclo básico con la anualización de las 5 materias, esta es una de las reformas que venimos a proponer a este Consejo, la segunda y tercer reforma tienen que ver con un ordenamiento de una regulación que contiene el plan de estudios del 2007 la primera tiene que ver con los talleres opcionales, nosotros advertimos el problema que tiene la redacción del artículo 6to. de la Resolución C.D.Nº175 en cuanto a que si bien no establecía una correlatividad del Taller con Consultorio Jurídico gratuito, la redacción del artículo llevaba a confusión creando una correlatividad que en el plan no establecía en su parte resolutive, atento al contenido que tienen los talleres de prácticas específicas, la idea que es que la correlatividad se relacione a lo que tiene la asignatura teórica con la que tenga afinidad temática y esa es la propuesta de reforma que hacemos y es ordenatoria, la tercera ordenatoria tiene que ver con las materias electivas que tenemos, hoy tenemos alrededor de 25 materias electivas que traen problemas de organización porque el estudiante se anota, sino se llega a una cantidad determinada de alumnos que en la resolución todavía vigente era 12 ahora lo bajamos a 10 alumnos, teníamos problemas que no terminábamos de abrir la comisión, obviamente la modificación del Plan 2007 alteró el espíritu que tenían las electivas en el plan 99 y de alguna manera queremos volver a las competencias del Consejo Directivo en cuanto a la habilitación anual de las materias electivas para que el Consejo las apruebe con algunos recaudos, es decir que tengan algún racionamiento con el resto de la matrícula o estén insertas en la realidad local y regional en donde esta Facultad se desenvuelve, que cuentan con una conformación de la cátedra necesaria para respetar las reglamentaciones vigentes en ese sentido y que además una vez abierta la oferta cuenten con el número mínimo de estudiantes que establece la reglamentación para su apertura y la cuarta y última reforma que estamos proponiendo al Consejo es la escisión de la asignatura "Derecho Comercial III". Hoy por hoy ustedes saben que se da con dos contenidos temáticos completamente diferentes y eso genera exámenes diferentes y los alumnos rinden el examen y cuando pierden uno de ellos tienen que volver a cursar la materia completa. Entendiendo que las temáticas son completamente disímiles y se pueden dar manteniendo las correlatividades que hoy el plan establece en dos materias diferentes es que proponemos a este Consejo el establecimiento de dos materias para sustituir a Comercial III, una que es "Títulos Valores" que tomaría lo que en el Plan 2007 está dentro del programa de Papeles de Comercio, y otra que se llamaría "Derecho de la Insolvencia" que tomaría la parte del Plan de estudios 2007 que es lo que el Plan denomina en este momento Quiebras y Concursos. Esos son los cuatro puntos. Obviamente que es una reforma muy parcial, es una reforma que no agota el problema. Nosotros desde febrero del año que viene vamos a empezar a convocar por departamento a cada uno de los docentes y a cada uno de los claustros para empezar a debatir una reforma más integral del

plan de estudio. Pero esta reforma se hacía necesaria para el comienzo del ciclo lectivo 2012, fundamentalmente por lo que nos afirmaron los profesores que hoy están dando las materias bimestrales, en cuanto antes resolver el tema de la derogación de estas materias para no mantenerlas si la idea era cambiarlas por esta más llana, más comprensiva para alumnos que ingresan a la facultad. El Consejero Figueroa dice: Nosotros con respecto a esta reforma del Plan de estudios que nos encontramos con la sorpresa de que está hoy, queremos decir que a simple vista son avances que en los cuales estaríamos de acuerdo en casi todo, pero en lo que no estaríamos de acuerdo es que en no se nos haya ni siquiera convocado o informado que se estaba por hacer una reforma del Plan de estudios sabiendo que dentro de todo queremos trabajar y apoyar para que la Facultad avance, entonces queremos dar nuestra disconformidad que no se nos haya convocado por lo menos a armar un equipo de trabajo para poder ver en qué cosa podemos aportar nosotros, el claustro estudiantil, con esta reforma del Plan de Estudios. Entendemos que no puede pasar que no nos avisen más sabiendo que hemos tenido buena predisposición con “El Choco” Díaz de tener reuniones por el tema de la acreditación de CONEAU. Tenemos buena voluntad de trabajar. Entonces creemos que en ese sentido sentimos como que se nos ha dejado de lado. El Decano: Yo voy a asumir la responsabilidad de esa cuestión. Tiene que ver con un desarrollo que nos costó mucho tiempo reunirnos con las cátedras involucradas, tenemos 500 profesores, las reuniones de cátedra nos insumió durante dos meses y medio de reuniones todos los lunes y miércoles de 19 a 22hs, de manera que lo hemos ido construyendo porque el primer problema que teníamos no era solamente tener la voluntad de cambiar el Plan de estudios sino de poder llevar esto a la práctica para lo cual lo primero es ver si contamos con el plantel docente o no, también esta el tema de quiebras y papeles que no era tanto el problema dividir la materia porque desde el punto de vista pedagógico y académico son divisibles sino el problema era la planta docente que no fue fácil hacerlo y todavía tenemos que retocar, llego fin de año y si dejamos pasar fin de año y estas cosas como son muy buenas si esto no sale perdemos un año mas, porque hasta que va al Consejo Superior, que se aprueba, que se pone en funcionamiento, etc, el año 2012 no lo hubiésemos podido aprovechar y creo que beneficioso para todos los alumnos ya que el objetivo fundamental tanto en la reforma de la materia de primer año como en la reforma de quiebras y papeles y las otras reformas que hemos planteado, el objetivo fundamental es hacerlo más fácil y mejor y más acompañado y contenido al alumno de primer año y más contenido también a los alumnos que cursan quiebras y papeles que permanentemente nos piden la división. O sea que en definitiva estamos respondiendo a una necesidad académica. Reconozco, no solamente nos pasó con ustedes, nos pasó con algunos consejeros del claustro docente, alguien se quejó particularmente conmigo y yo creo que tienen razón pero quiero explicar los motivos, no quiero que me den la razón sino simplemente explicar los motivos por los cuales se trajeron de esta forma. De todas maneras creemos que lo que tenemos en manos es bueno,

de manera que si es bueno y, con las disculpas del caso que se las pido formalmente, lo podemos aprobar.

Mujer: Tengo dudas me gustaría ver un poco más lo de primer año, del resto no tengo dudas, no tendría inconveniente en aprobarlo ahora pero lo otro quisiera verlo. Nosotros tenemos todavía una sesión más. De aquí en 15 días podríamos hacer una sesión extraordinaria la semana que viene

DECANO: Si es insalvable el problema, nosotros no vamos a forzar la situación bajo ningún punto de vista. Si es salvable pediría que lo salváramos porque ya hemos consultado con Secretaría Académica de la Universidad y hemos consultado con el Rector con respecto al Consejo Directivo y sabemos que si pasamos a febrero o a marzo, no lo podremos implementar en el 2012. Cuidado, la pretensión napoleónica de tener el Código perfecto no la tenemos. Esta es una pretensión mucho más humilde y es una pretensión de tratar de reformar a partir de estudios que hemos hecho en la facultad, de análisis que hemos hecho con profesores que han dado las clases, con los mismos alumnos de encuestas que hemos hecho en Secretaría Estudiantil y además con un test que se ha hecho desde la UGA en donde verdaderamente hemos detectado dificultades muy serias en comprensión de textos y fundamentalmente de textos jurídicos de manera que concentrémonos en donde los alumnos tienen más dificultades porque teniendo esas herramientas o ayudándolos a tener esas herramientas, nos parece que van a poder aprovechar mucho más otras materias. De todas maneras obviamente tampoco es la solución perfecta. Creo que es mejor que lo que tenemos y si es perfectible será perfectible en el día de mañana pero lo que estamos buscando todos es acompañar y contener a los alumnos de primer año.

SOTO: Yo estoy plenamente de acuerdo con el espíritu y el orden de esta reforma del plan de estudios. Además estoy vinculado e involucrado porque soy titular de una de las materias que serían eliminadas. Creo efectivamente que hay que aprovechar a los recursos humanos, esto ya lo tienen en cuenta y no nos podemos dar el lujo tampoco de desperdiciar esos cargos y pasarlos a otras materias en las que ya estén desarrollando actividades con extensión de funciones talvez, hay muchos casos de esos, en otros se verá, eso será tarea en todo caso de la Secretaría Académica de la facultad. En el caso de Sistemas Jurídicos Comparados es evidente que la materia Derecho comparado tiene que mantenerse como está, como curso electivo, como materia optativa y ahí se puede aprovechar muchos de los recursos así que estoy a favor de esta reforma. Lo que quería plantear es que se pensara en la posibilidad de modificar el nombre. Comprensión de los textos jurídicos no parece algo demasiado técnico para una currícula de una carrera de abogacía. Talvez se pueda pensar en el nombre Análisis del Discurso Jurídico. Sé que el análisis del discurso jurídico tiene también un tema filosófico profundo, muchas veces se asocia con la filosofía analítica exclusivamente pero si ya tenemos Introducción al Derecho donde se dan todas las comprensiones filosóficas, tal vez que se llame Análisis del Discurso Jurídico pueda servir inclusive para delimitar a qué nos estamos refiriendo que es precisamente un análisis del discurso oral y escrito

precisamente de todo el derecho. O sea que planteo esta sugerencia, independientemente de ver después los contenidos que ya los conozco de alguna manera, de que se llame de otra manera diferente a comprensión sino Análisis del Discurso que ha ganado más carta de ciudadanía inclusive en algunos planes de estudios. Que se piense eso nada más.

VEDROVNIK (42.09): Yo primero quería responderle al consejero estudiantil que legítimamente hacía este comentario del sentimiento que habían tenido de no haber sido convocado oportunamente para hablar de esta reforma que hoy se presenta. Los que de alguna manera ya hace un tiempo que venimos al Consejo o que hemos estado en algún cargo de gestión, sabemos que la reforma del plan de estudios siempre es un tema que es difícil de llevar a la práctica del cual siempre se habla y es muy difícil compatibilizar el tema de las nuevas materias, la planta docente, horarios, cargos que profesores que dan una asignatura y tienen que pasar a dar otra, por lo cual yo desde ya que descarto todo tipo de mala intención o de excluir del tratamiento a parte del Consejo Directivo sino que creo que es una razón de tiempo y me consta que hasta el fin de semana creo que estuvieron trabajando hasta último momento en los cambios, en los nombres de las materias, etc. Por eso lo me parece es que estando constituido el cuerpo incluso como comisión, si existieran cambios que tenemos que hacer o sugerencias como la del Dr. Soto que creo es en principio bienvenida, las hagamos acá de modo de poder llevarlo al Consejo Superior para poder implementarlo a partir del 2012, porque creo que todos incluso los estudiantes en las distintas reuniones que hemos tenido, todos estamos de acuerdo que al plan de estudios hay que reformarlo, nadie está satisfecho con el plan de estudios que hoy tenemos. Yo hago hincapié en que si se han pedido informe, si se han hecho estadísticas en donde puntualmente estas dos materias de primer año no están dando los resultados que deberían dar y, en el caso de Quiebras y Papeles ya hace tiempo que venimos escuchando cómo los alumnos al momento de tener por ejemplo que rendirla libre dicen son 20 preguntas, son 2 materias en una sola, de eso puedo dar fe, me parece que más allá de que si es conveniente o no para los alumnos, me parece que no deberíamos desperdiciar la oportunidad de avanzar si estamos hoy acá en comisión constituida, resolver los cambios y si es posible aprobarlo, no forzarlo pero si es posible aprobarlo. Esa es mi propuesta.

(45.11): Nosotros la moción que queremos plantear es que como se ve que está la voluntad de sacar unánimemente a esto

Consideración del Acta nº179 de la sesión del 21-11-11, puesta a consideración se aprueba sin objeciones. Punto nro, 2: Informe del Señor Decano. Punto nro. 3: Plan de Estudios –Calendario Académico,*****Punto nro. 4: **Títulos:** Abogacía, Bachiller Universitario, Bachiller Universitario en Derecho, Notariado, Maestría en Derecho Procesal y Especialista en Derecho Penal; son trámites terminados y controlados, se da lectura a los listados y puestos a consideración se aprueban por unanimidad. Punto nro. 5: consideración de

licencias: la licencia presentada por el Dr. Ariel Ariza quien será reemplazado por el Dr. Alfredo Soto, la licencia es por dos mes. Punto nro 6: N°1016/11, dar de baja por fallecimiento a partir del 28 de noviembre de 2011, a la Dra. Violeta Berta Castelli. Punto nro. 7: Expediente n°75267, designar jurado trabajo monográfico y propuesta pedagógica Abog. Marcelo Marchionatti, en la asignatura “Historia Constitucional Argentina”, el jurado propuesto por Secretaría Académica es: Dres.: Ricardo Fernández, Miryam Pasquinelli y Celso Lorenzo. Expediente n°75268, designar jurado trabajo monográfico Abog. Ariana Rychen, en la asignatura “Derecho Penal II”, el jurado propuesto es: Dres.:Mario Ducler, José Luis Vázquez y Jesús Vidal. Expediente n°75069, designar jurado trabajo monográfico y propuesta pedagógica Abog. Pablo Octavio Cabral, en la asignatura “Derecho Administrativo”, el jurado propuesto es: Dras.: Adriana Taller, Analía Antik y Adriana Pierpaoli. Expediente n°75394, designar jurado trabajo monográfico y propuesta pedagógica Abog. María Florencia Bracalenti, en la asignatura “Historia Constitucional Argentina”, el jurado propuesto es: Ricardo Fernández, Miryam Pasquinelli y Celso Lorenzo. Expediente n°75467, designar jurado trabajo monográfico y propuesta pedagógica Abog. Marcos Cleri, en la asignatura “Derecho Político”, el jurado propuesto por Secretaría Académica es: Dras.: Solange Delannoy, Adriana Mack y Graciela Anahí Fernández. Punto nro. 8: n°75333, 75286, 75366, solicitan homologación de Talleres, los pedidos pertenecen a los alumnos Mara Paz, Natalia Calderazzi y Emiliano Modica, todos los expedientes fueron girados al Profesor Titular Dr. Gerardo Muñoz quien se expidió favorablemente sobre los pedidos, puestos a consideración se aprueban. Punto nro. 9: Expediente n°75412, Dra. Antik informa sobre ingreso Carrera Abogacía –ordenanza C.S.565. Punto nro. 10: Expediente n°75443, presentado por el Dr. Esteban Franichevich, sobre actualización del programa de la asignatura “Sociología General y del Derecho” (cátedra “B”). Punto nro. 11: **Graduados:** Tribunal Tesina Magíster Hugo Muñoz Basaez, para la Maestría en Derecho Procesal, el tribunal propuesto es: los Mag. Claudio Puccinelli, Gustavo Calvino y Robert Marcial González (titulares) y el Dr. Ariel Alvarez Gardiol y la Mag. Andrea Meroi (Suplentes); integrantes del jurado que deberán evaluar la Tesis presentada por el **Abog. Hugo R. Muñoz Basaez**, titulada “**El procedimiento monitorio laboral debe transformarse por mandato constitucional en un proceso**”, en el marco de la Carrera de Posgrado de Maestría en Derecho Procesal, se aprueba este punto por unanimidad. Punto nro. 12: Proyectos Estudiantiles: Expediente n°75368, presentado por el Dr. Matías De Bueno, sobre PROAAP, se gira a Comisión Académica para su estudio. Punto nro. 13: **Donaciones:** a) Corte de Justicia de Santa Fe: obra “Mediación Penal-Relatos de experiencias exitosas en el Poder Judicial de Santa Fe”, editado por la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, b) Colegio de Magistrados: 2 ejemplares (uno para decano y uno para la Biblioteca) Revista n°1 del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Pcia. de Santa Fe.-

Acta nro. 179.-